EMPRESA DE **DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL** DE MARINILLA

Marinilla, 19 de agosto de 2026

Señora
MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO
Directora Administrativa y Financiera
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR"

Asunto: Designación de supervisión y vigilancia del Contrato

Me permito informarle su designación a partir de la fecha del presente documento como supervisor(a) del Contrato de Orden de Suministro No. **C–078-2026**, suscritos entre la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA -EDUR-** y el señor **ANDRES FELIPE MORALES BLANDON** con cédula de ciudadanía No. **1.128.274.977,** que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO EN LA ZONA URBANA QUE SEAN OBJETO DE INTERVENCIÓN POR PROYECTOS DE OBRA CIVIL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL EDUR DE MARINILLA.",** a partir de la suscripción del acta de inicio.

Las obligaciones y demás serán aquellas contempladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y en las demás normas aplicables sobre la materia.

Atentamente,

LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ
Gerente EDUR
Notificador

MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO
Directora administrativa y financiera
Notificado

Elaboró: Patricia Castaño/ Contratista/apoyo
Reviso y Aprobó: Laura Gicel Orozco /Gerente
Fecha: Agosto de 2026